



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PRESUPUESTO

CIUDADANO

2026



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS

PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2026

La Administración Pública Estatal 2021-2027, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2026**, con el propósito de que los tlaxcaltecas conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2026**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.¹

¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, emite el Presupuesto en formato ciudadano, buscando involucrar a la sociedad en su conjunto a conocer más sobre el presupuesto de Egresos, para que se sienta motivada a participar e involucrarse en el seguimiento y vigilancia del buen uso de los recursos públicos, ofreciendo una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información sobre los principales objetivos, asignaciones presupuestales y acciones que se planificaron para el ejercicio del gasto público. No olvidemos que el Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2025, atendiendo las disposiciones legales vigentes, así como las Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

¹ Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?

Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecos.

CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El Ciclo Presupuestario consta de siete etapas, a través de las cuales el Gobierno del Estado definirá el destino de los Recursos Públicos, así como la rendición de cuentas del gasto a la ciudadanía.





¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2026?

**SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026, EL
INGRESO TOTAL ES DE:**

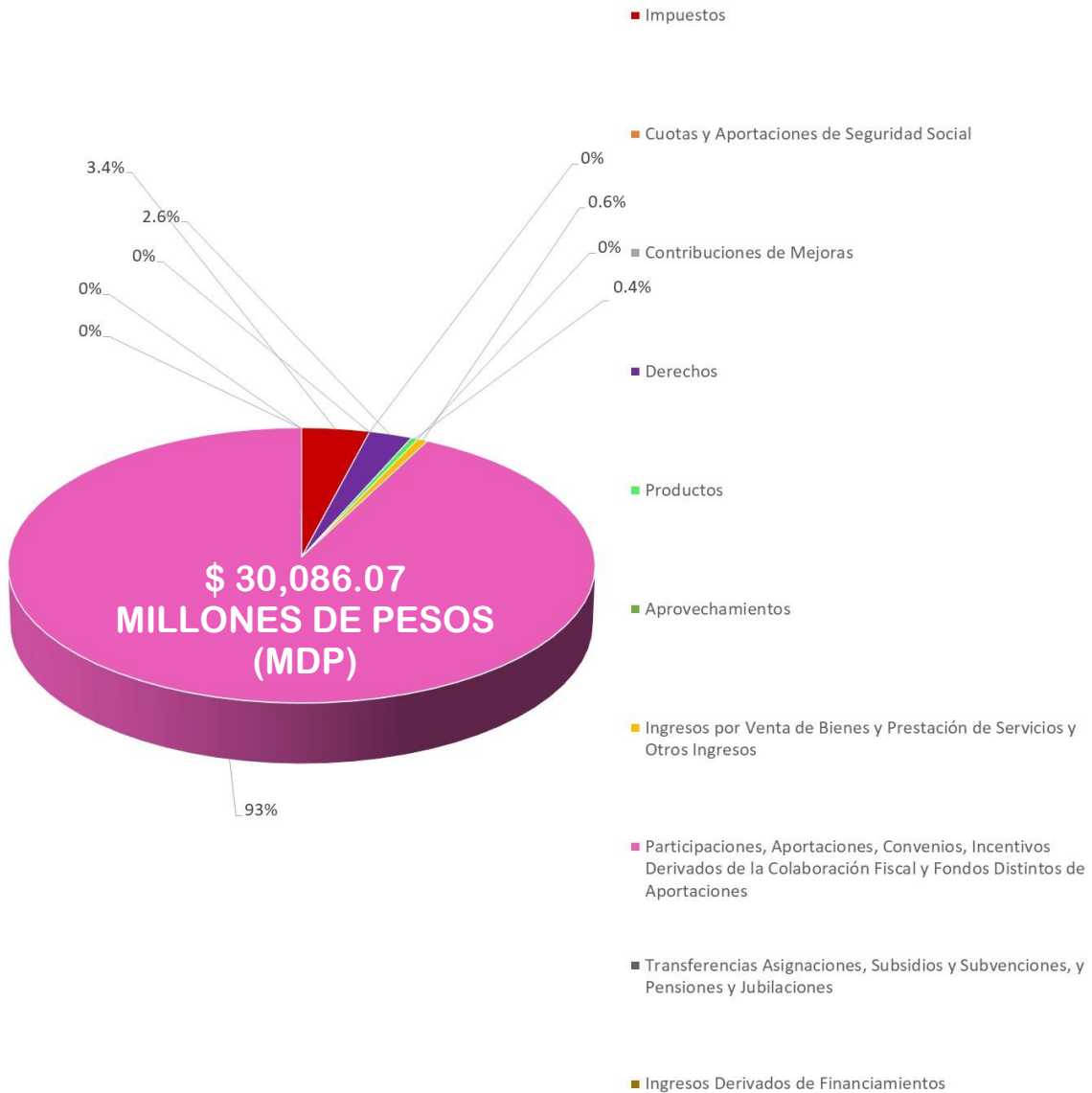
\$30,086.07
MILLONES DE PESOS
(MDP)





¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

En 2026, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 7.5% son ingresos propios.





EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$30,086.07, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
		MDP	
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,938,653,148.00	36.36
3	FONDO DE COMPENSACION	674,358,369.00	2.24
83	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES 2026	7,615,091,503.00	25.31
84	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2026	210,329,157.00	0.70
87	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2026	114,995,243.00	0.38
88	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	2,069,928,664.00	6.88
89	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2026	628,816,099.00	2.09
90	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026	1,310,816,014.00	4.36
110	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENTIDADES (FISE 2026)	180,806,276.00	0.60
112	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2026	1,542,082,585.00	5.13
113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS 2026	65,291,170.00	0.22



115	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2026	70,164,604.00	0.23
118	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2026	207,371,555.00	0.69
125	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2026	272,108,786.00	0.90
126	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2026	213,128,961.00	0.71
127	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2026	12,926,876.00	0.04
128	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2026	164,095,985.00	0.55
129	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2026	1,133,717,430.00	3.77
141	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	272,818,999.00	0.91
185	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	620,124,397.00	2.06
505	FONDO ISR	674,168,049.00	2.24
595	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	105,377,254.00	0.35
596	FONDO DE FISCALIZACION	636,248,842.00	2.11
597	FONDO DE COMPENSACION ISAN	13,454,125.00	0.04
598	FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	3,510,552.00	0.01
714	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	179,902,132.00	0.60
751	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	155,792,253.00	0.52
TOTAL		30,086,079,028.00	100.00

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2026 se conforma de \$2,069.92 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, \$179.90 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$14,094.50 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$13,741.74 mdp de Aportaciones Federales.

¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).

¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	8,352,705,598.00	27.76
Desconcentradas	828,414,683.00	2.75
Descentralizadas	12,697,665,767.00	42.20
Poder Legislativo	503,506,250.00	1.67
Poder Judicial	575,903,410.00	1.91
Órganos Autónomos	993,209,506.00	3.30
Municipios	6,134,673,814.00	20.39
Total	28,033,819,169.00	100.0

- En 2026, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$8,352.70 mdp, lo que representa un 27.76% del presupuesto total.

- Los organismos desconcentrados tienen una asignación de recursos de \$828.41 mdp, lo que significó apenas el 2.75% del presupuesto total.
- Los Organismos Públicos Descentralizados tienen un presupuesto de \$12,697.66 mdp; los cuales representan un 42.20%.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$6,134.67 mdp; representando un 20.39%; de los cuales, 98% es por fuente de financiamiento federal y 2% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder Legislativo ascendió a \$503.50 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2026 es de \$575.90 mdp.

PODER EJECUTIVO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Dependencia	Asignación Presupuestal (MDP)
4	Despacho de la Gobernadora	109,327,373.00
5	Secretaría de Gobierno	179,089,007.00
6	Oficialía Mayor de Gobierno	325,113,721.00
8	Secretaría de Finanzas	763,621,153.00
11	Secretaría de Desarrollo Económico	61,162,238.00
12	Secretaría de Turismo	73,238,153.00
13	Secretaría de Infraestructura	1,800,000,000.00
14	Secretaría de Educación Pública	1,830,778,016.00
15	Secretaría de Movilidad y Transporte	196,104,328.00



17	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	64,035,377.00
18	Secretaría de Impulso Agropecuario	461,972,393.00
20	Coordinación de Comunicación	52,834,075.00
21	Secretaría de Medio Ambiente	129,646,450.00
35	Secretaría de Cultura	74,461,789.00
48	Secretaría de las Mujeres	30,889,639.00
62	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	167,497,838.00
63	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,275,463,956.00
70	Coordinación General de Planeación e Inversión	48,033,408.00
73	Secretaría de Bienestar	617,467,669.00
74	Secretaría de Trabajo y Competitividad	68,391,170.00
83	Consejería Jurídica del Ejecutivo	23,577,845.00
Total		8,352,705,598.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Desconcentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	15,804,657.00
27	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	611,866,000.00
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	58,501,140.00
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	3,319,351.00
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	67,492,166.00
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	4,347,115.00
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	13,090,965.00
76	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala	23,464,342.00
78	Instituto de Fauna Silvestre para el Estado de Tlaxcala	30,528,947.00
Total		828,414,683.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Entidades Paraestatales y Organismos Públicos Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	2,006,728,787.00
26	Consejo Estatal de Población	5,797,005.00
28	Instituto de Catastro	11,320,535.00
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl	12,152,455.00
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	14,490,282.00
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	120,412,434.00
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	300,208,704.00
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	328,784,542.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	407,400,149.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	77,921,679.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	16,059,139.00
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	45,692,242.00
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	81,467,432.00
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	18,713,841.00
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	602,193,166.00
53	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	9,694,622.00
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	25,829,472.00
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	39,837,146.00
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	8,320,855,060.00
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	88,580,923.00
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	16,157,212.00
72	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala	17,408,958.00
77	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	106,374,746.00

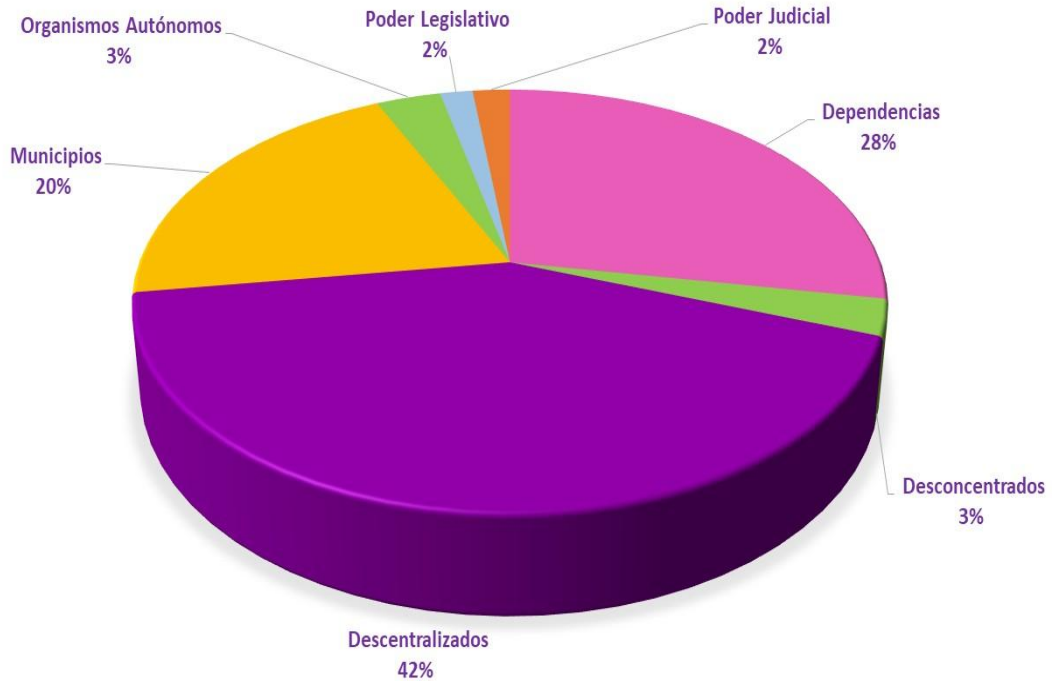


79	Universidad Intercultural de Tlaxcala	10,909,769.00
80	Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala	12,675,467.00
Total		12,697,665,767.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	140,930,151.00
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	29,105,439.00
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	134,990,553.00
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	19,369,689.00
68	Tribunal Electoral de Tlaxcala	47,970,088.00
71	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	13,591,525.00
75	Tribunal de Justicia Administrativa	68,702,061.00
82	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala	538,550,000.00
Total		993,209,506.00

CLASIFICACIÓN POR RAMO

CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
Dependencias	7,038,181,892.00	1,314,523,706.00	27.76	8,352,705,598.00
Desconcentrados	621,043,128	207,371,555	2.75	828,414,683.00
Descentralizados	3,330,717,383.00	9,366,948,384.00	42.40	12,697,665,767.00
Municipios	3,281,775,215.00	2,852,898,599.00	20.39	6,134,673,814.00
Organismos Autónomos	993,209,506	0.00	3.30	993,209,506.00
Poder Legislativo	503,506,250	0.00	1.67	503,506,250.00
Poder Judicial	575,903,410	0.00	1.91	575,903,410.00
Total	16,344,336,784.00	13,741,742,244.00	100.0	30,086,079,028.00



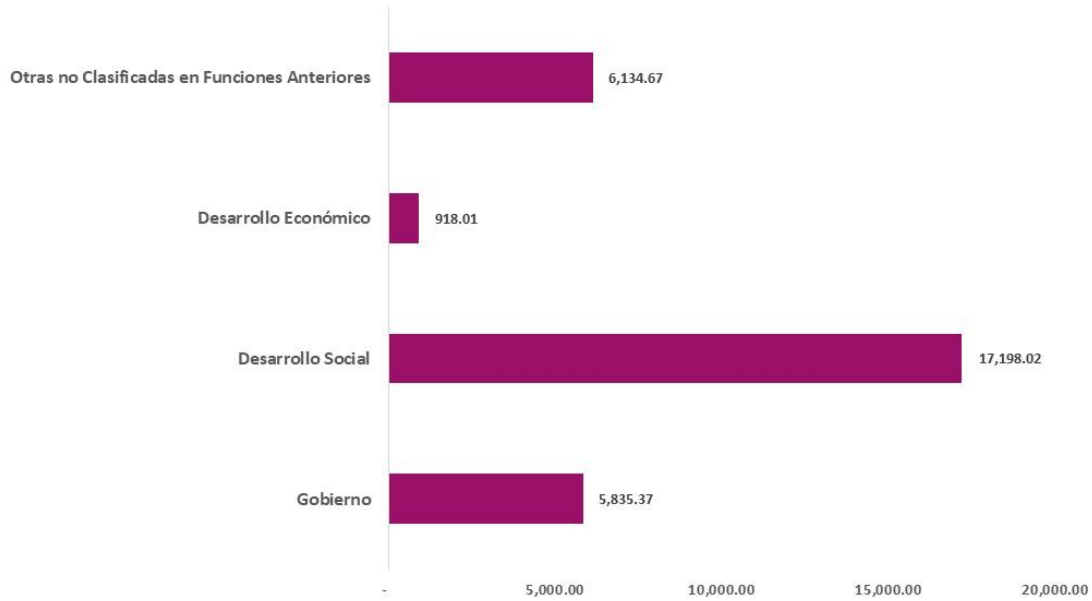
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?



El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 57.16% del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2026 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 17,000mdp.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad		Función	Monto (MDP)
1	Gobierno		5,835,372,971.00
	1.1	Legislación	503,506,250.00
	1.2	Justicia	1,480,825,191.00
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	566,176,054.00
	1.4	Relaciones Exteriores	0.00
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	763,621,153.00
	1.6	Seguridad Nacional	0.00
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	1,711,604,731.00
	1.8	Otros servicios generales	809,639,592.00
2	Desarrollo social		17,198,021,301.00
	2.1	Protección ambiental	290,014,485.00
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	1,915,151,428.00
	2.3	Salud	2,112,626,288.00
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	215,008,100.00
	2.5	Educación	11,731,479,014.00
	2.6	Protección Social	704,992,655.00
	2.7	Otros Asuntos sociales	228,749,331.00



3	Desarrollo económico	918,010,942.00	
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	174,543,613.00
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	461,972,393.00
	3.3	Combustibles y Energía	0.00
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
	3.5	Transporte	196,104,328.00
	3.6	Comunicaciones	0.00
	3.7	Turismo	73,238,153.00
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	12,152,455.00
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	6,134,673,814.00	
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0.00
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	6,134,673,814.00
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00
Total		30,086,079,028.00	

¿PARA QUÉ SE GASTA?

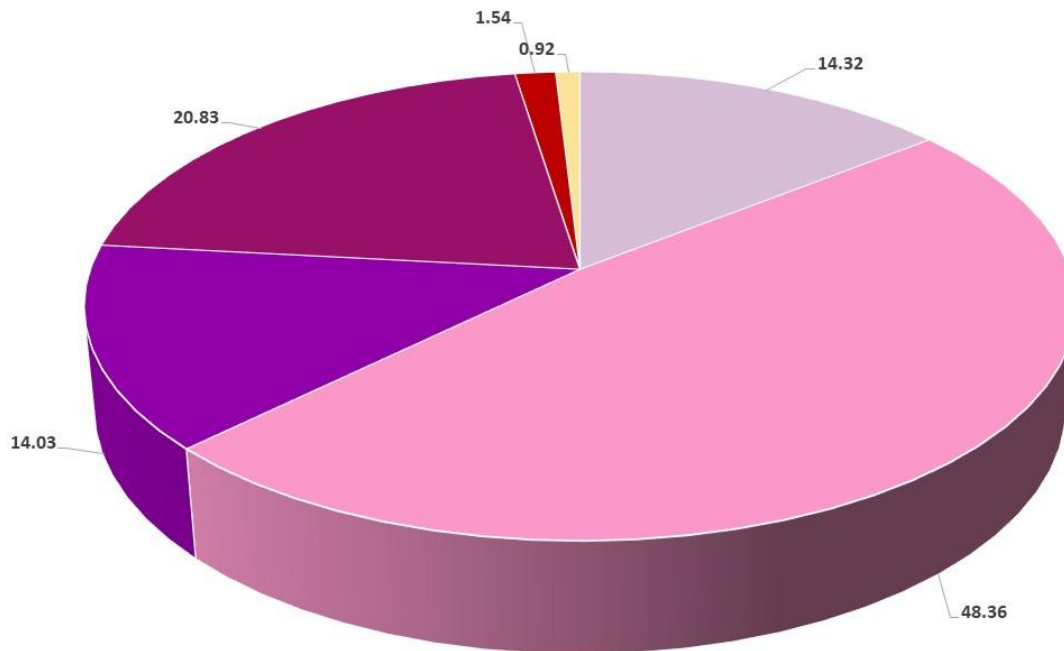


EN 2026, EL 48.36% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINARÁ AL EJE BIENESTAR PARA TODOS, 20.83% AL DE GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA Y 14.32% SE ASIGNÓ A ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.



CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR

CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Estado de Derecho y Seguridad	3,132,563,173.20	14.32
• Bienestar para Todos	10,580,600,546.60	48.36
• Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3,069,994,976.30	14.03
• Gobierno Cercano con Visión Extendida	4,557,664,229.60	20.83
• Género e Igualdad	337,068,765.60	1.54
• Desarrollo Regional	200,894,356.70	0.92
Total	21,878,786,048.00	100



- Estado de Derecho y Seguridad
- Bienestar para Todos
- Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- Gobierno Cercano con Visión Extendida
- Género e Igualdad
- Desarrollo Regional

¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO		
Capítulo		Monto (MDP)
1000	Servicios personales	3,966,564,920.00
2000	Materiales y suministros	355,587,577.00
3000	Servicios generales	608,771,227.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,081,153,948.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	133,497,446.00
6000	Inversión Pública	1,801,019,166.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,810,930.00
8000	Participaciones y Aportaciones	6,134,673,814.00
9000	Deuda Pública	0.00
Total		30,086,079,028.00

De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas, considerando el tipo de gasto ascienden a \$28,146.75 mdp de Gasto Corriente y de \$1,939.32 mdp por concepto de Gasto de Capital.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Capítulo	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	3,966,564,920.00	0.00	0.00	0.00	3,966,564,920.00
2000	Materiales y suministros	355,587,577.00	0.00	0.00	0.00	355,587,577.00
3000	Servicios generales	608,771,227.00	0.00	0.00	0.00	608,771,227.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	17,081,153,948.00	0.00	0.00	0.00	17,081,153,948.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	133,497,446.00	0.00	0.00	133,497,446.00
6000	Inversión Pública	0.00	1,801,019,166.00	0.00	0.00	1,801,019,166.00



7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00	4,810,930.00	0.00	0.00	0.00	4,810,930.00
8000	Participaciones y Aportaciones	6,134,673,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,134,673,814.00
9000	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Total		28,146,751,486.00	1,939,327,542.00	0.00	0.00	0.00	30,086,079,028.00

PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$503.50 MDP.

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
Congreso del Estado de Tlaxcala	408,425,123.00
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala	95,081,127.00
Total	503,506,250.00

LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$575.90 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Tribunal Superior de Justicia	575,903,410.00
Total	575,903,410.00



MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2026, importan la cantidad de: \$6,134.67 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	119,165,825.00
Participaciones	3,162,609,390.00
Aportaciones	2,852,898,599.00
Convenios	0.00
Total	6,134,673,814.00

Nota: Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://sefintlax.gob.mx/participaciones/>

<https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex25032025.pdf>

(Arts. 96, 97 y 103)

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.



PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2026, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$506.90 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES	
Concepto	Monto (MDP)
Pensiones	210,031,695.00
Jubilaciones	242,505,423.00
Otras pensiones y jubilaciones	54,372,078.00
Total	506,909,196.00

DEUDA PÚBLICA



"Tlaxcala es la única Entidad Federativa con Deuda Pública Cero"

El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 no podrá exceder del 20% del presupuesto anual del Estado durante el Ejercicio Fiscal respectivo, conforme al artículo 101 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala.



El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de \$0.00; conformada por \$0.00 del capital y \$0.00 de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en \$0.00 y al pago de intereses \$0.00 de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca.

DEUDA PÚBLICA CERO				
Descripción	Total	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
Amortización de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0

Institución bancaria	Número de Crédito	Capital	Interés	Tasa de interés (contratación)	Plazo de Contratación	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 3T-2025

Resultado del Sistema de Alertas

(Porcentajes y rangos)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)			
Aguascalientes	●	19.9%	●	3.2%	●	-2.9%	●
Baja California	●	38.9%	●	5.1%	●	-0.9%	●
Baja California Sur	●	12.0%	●	3.0%	●	-11.8%	●
Campeche	●	18.1%	●	2.6%	●	-27.3%	●
Coahuila	●	90.5%	●	9.7%	●	-10.2%	●
Colima	●	43.3%	●	5.6%	●	-3.9%	●
Chiapas	●	38.3%	●	5.2%	●	-8.8%	●
Chihuahua	●	90.5%	●	9.6%	●	0.3%	●
Ciudad de México	●	37.9%	●	5.4%	●	-26.7%	●
Durango	●	51.1%	●	8.5%	●	1.1%	●
Guanajuato	●	20.2%	●	4.3%	●	-16.6%	●
Guerrero	●	5.1%	●	1.9%	●	5.1%	●
Hidalgo	●	9.5%	●	2.5%	●	-20.3%	●
Jalisco	●	28.4%	●	3.9%	●	-7.5%	●
México	●	27.6%	●	3.3%	●	-6.3%	●
Michoacán	●	49.9%	●	5.3%	●	1.1%	●
Morelos	●	36.2%	●	4.4%	●	-5.8%	●
Nayarit	●	50.2%	●	6.7%	●	2.9%	●
Nuevo León	●	99.9%	●	10.3%	●	3.2%	●
Oaxaca	●	36.1%	●	4.9%	●	-7.8%	●
Puebla	●	15.6%	●	2.9%	●	-13.5%	●
Querétaro	●	5.5%	●	3.6%	●	-13.4%	●
Quintana Roo	●	62.9%	●	6.9%	●	-11.6%	●
San Luis Potosí	●	19.5%	●	2.8%	●	3.4%	●
Sinaloa	●	17.4%	●	3.2%	●	0.5%	●
Sonora	●	72.5%	●	8.5%	●	1.7%	●
Tabasco	●	13.4%	●	2.5%	●	-1.4%	●
Tamaulipas	●	39.3%	●	4.3%	●	-12.1%	●
Veracruz	●	50.2%	●	5.7%	●	-6.4%	●
Yucatán	●	38.5%	●	5.0%	●	-7.1%	●
Zacatecas	●	40.9%	●	5.5%	●	-9.5%	●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de \$0.00 mdp; conformada por \$0.00 mdp de capital y \$0.00 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del mismo ejercicio fiscal.



La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría conforme a lo siguiente:

I. Entidades Federativas. Se realizará de manera trimestral;

II. Municipios. Se realizará de manera semestral, y

III. Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y Municipio. Se realizará de manera semestral.

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

En el caso de la actualización anual correspondiente a Municipios, ésta deberá publicarse a más tardar el último día hábil de julio de cada ejercicio fiscal; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Alertas y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La actualización de la información publicada en términos de este artículo será la única que podrá utilizarse para determinar el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos para conocer el Techo de Financiamiento Neto al que tendrán acceso.



ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.sefintlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia-contabilidad>



FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS



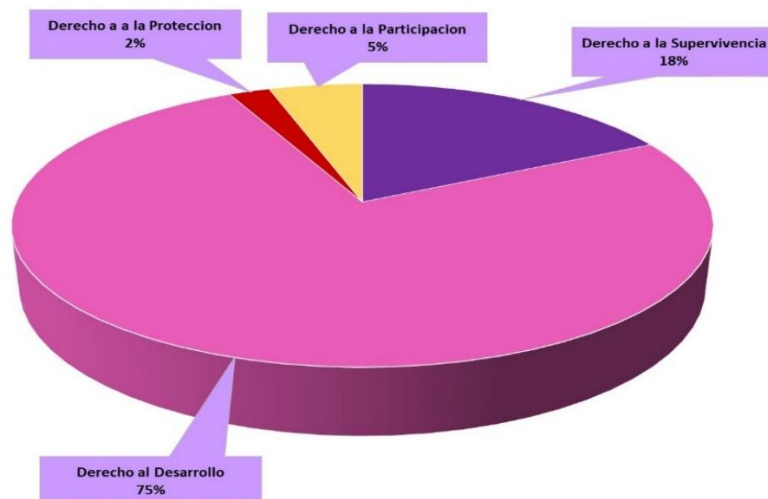
El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones difundirá en su página oficial, el gasto calendarizado previsto para el financiamiento ordinario de los partidos políticos, el cual se distribuirá a cada uno de éstos de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por un total de \$73.21 mdp.

PARTIDO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	586,115.00	7,033,380.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	588,627.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	588,622.00	7,063,469.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	488,911.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	488,916.00	5,866,987.00
PARTIDO DEL TRABAJO	849,438.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	849,442.00	10,193,300.00
MOVIMIENTO CIUDADANO	701,253.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	701,251.00	8,415,014.00
MORENA	1,214,975.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	1,214,976.00	14,579,711.00
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	518,515.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	518,521.00	6,222,246.00
NUEVA ALIANZA TLAXCALA	364,887.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	364,891.00	4,378,688.00
REDES SOCIALES PROGRESISTAS TLAXCALA	342,249.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	342,251.00	4,107,010.00
FUERZA POR MEXICO TLAXCALA	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	414,356.00	4,972,272.00
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA TLAXCALA	416,255.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	416,253.00	4,995,038.00
TOTAL	6,485,581.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	6,485,594.00	77,827,115.00



ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2021					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	% respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	% respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
• 1. Derecho a la Supervivencia					
1.1 Salud	2,388,294,672.00	835,903,135.20	35.00	6.36	3.88
1.2 Vivienda e Infraestructura	2,158,082,797.00	755,328,978.95	35.00	5.75	3.50
1.3 Nutrición y Alimentación	1,013,877,519.00	250,433,275.73	24.70	1.90	1.16
1.4 Asistencia social	1,362,694,727.00	476,943,154.45	35.00	3.63	2.21
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
• 2. Derecho al Desarrollo					
2.1 Educación	11,735,725,540.0	9,727,203,108.5	82.88	74.00	45.13
2.2 Deporte, recreación y cultura	310,226,702.0	143,521,276.1	46.26	1.09	0.67
2.3 Urbanización y desarrollo regional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
• 3. Derecho a la Protección					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución de Derechos	317,973,757.00	124,108,907.90	39.03	0.94	0.58
3.2 Protección contra Abusos, Violencia, Explotación y Discriminación	503,287,716.00	165,835,544.72	32.95	1.26	0.77
3.3 Registro de Nacimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
• 4. Derecho a la Participación					
4.1 Acceso a la Información	932,212,204.00	326,274,271.40	35.00	2.48	1.51
4.2 Participación Ciudadana	831,296,693.00	338,728,751.55	40.75	2.58	1.57
Total	21,553,672,327.00	13,144,280,404.50		100.00	60.98





INDICADORES

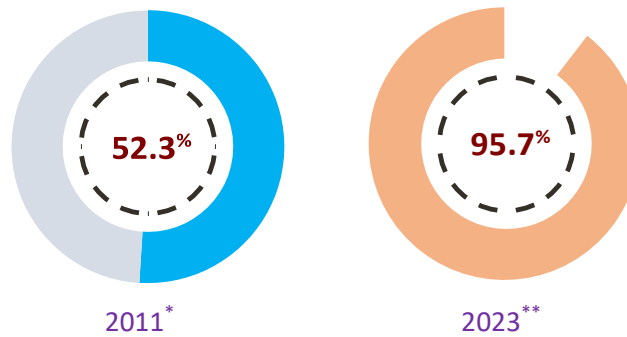
Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala*



* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2019 avanzó a la posición 18 con 84.3 por ciento, manteniéndose en la posición 18 en el año 2021, con un 88.9 por ciento.

Fuente: Coneval.

Gráfica 2. Barómetro de Información Presupuestal Estatal

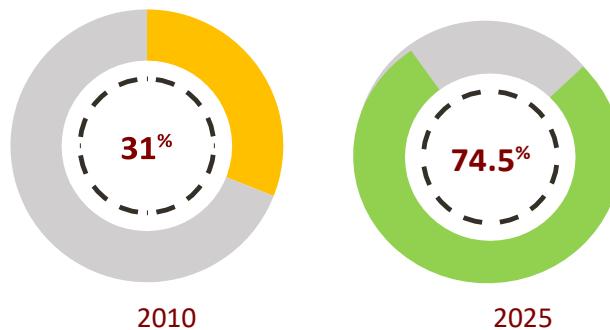


* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

** Se evalúa respecto a 116 criterios, agrupados en 10 Secciones. Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

Fuente: IMCO.

Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala



Fuente: SHCP.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PRESUPUESTO

CIUDADANO

2026



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS